



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS MUNICIPALES “IBAGUÉ SE VISTE DE FOLCLOR 2023”

AREA: PREPARADORES MUSICALES DE LAS EMBAJADORAS DE LAS COMUNAS, COMUNIDADES Y CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

APERTURA DE INSCRIPCIONES	
Fecha de Inscripción	17 de abril del 2023
Fecha de Cierre	30 de abril del 2023
Inscripciones	www.estimulosibague.gov.co con copia al correo ibaguefolclorica2023@gmail.com
Contacto:	ibaguefolclorica2023@gmail.com

La Alcaldía Municipal de Ibagué (Tolima) y la Secretaría de Cultura Municipal, se complace en invitar a los músicos de la ciudad y a los presidentes de juntas de acción comunal, presidente de Aso juntas y junta administradora local (JAL) de las comunas, corregimientos y comunidades de Ibagué a inscribir al preparador musical de la embajadora de su comuna, corregimiento o comunidad (grupos étnicos, comunidades afrodescendientes, Room y raizales colombianas) para participar del programa de estímulos municipales en su línea “IBAGUÉ SE VISTE DE FOLCLOR 2023”, con el cual se busca que sus participantes integren el ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR en el marco del 49° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO PREPARADORES MUSICALES DE LAS EMBAJADORES DE LAS COMUNAS, COMUNIDADES Y CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

- Edad: Entre los 20 y 55 años de edad.
- Haber nacido en el Municipio de Ibagué o haber residido durante los últimos (5) años en Ibagué.
- Contar con titulación mínima de técnico en música y amplio conocimiento en temas referentes al folclor, cultura general, e historia para apoyar la preparación óptima de la embajadora que acompañará.
- Conocer sobre aires autóctonos musicales y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las comunidades pertenecientes a grupos étnicos, comunidades afrodescendientes y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.



www.ibague.gov.co



- Tener el aval de preparador oficial por parte de la Secretaría de Cultura Municipal.
- Tener el aval por la junta administradora local JAL.
- Tener disposición para la preparación de su embajadora en horarios en común acuerdo entre las partes.
- El preparador debe de estar en aptas condiciones de salud para el cumplimiento de las horas de preparación de la embajadora.
- El preparador debe abstenerse del consumo de licor o sustancias psicoactivas al momento de dar sus horas de preparación.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

NOTA: Quien abandone el proceso de preparación y representación durante el certamen NO recibirá ningún incentivo económico.

El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.

La junta administradora local (JAL), tendrá la libertad de avalar el preparador cuente con el aval oficial de la Secretaría de Cultura Municipal, sin la obligación que este pertenezca a la comuna de la embajadora a la cual acompaña.

INCENTIVO ECONÓMICO

El preparador musical recibirá un incentivo económico de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) por la preparación durante 24 horas de su embajadora, de acuerdo al siguiente cronograma:

Mes	Semana	Tiempo de preparación
Mayo	Semana 2	4 horas
	Semana 3	4 horas
	Semana 4	4 horas
Junio	Semana 1	4 horas
	Semana 2	4 horas
	Semana 3	4 horas

Si la embajadora que preparó resulta elegida como Señorita Ibagué, recibirá un incentivo adicional de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) para que continúe su preparación y acompañamiento al certamen departamental.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PAREJO OFICIAL

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia como bailarín de danza folclórica.
- Certificado de parejo oficial dado por la Secretaría de Cultura municipal.





- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social.
- Rut actualizado.
- Certificado de cuenta bancaria con fecha actualizada.
- Certificado expedido de vecindad de la Comuna o el Corregidor, según sea el caso.
- Aval expedido por el presidente de la Junta Administradora Local JAL.
- Compromiso firmado por el participante asumiendo la responsabilidad como pareja oficial.
- Entregar ficha de inscripción anexa a la convocatoria.
- Examen médico que certifique que está en aptas condiciones físicas para participar en las actividades del certamen municipal.
- Presentar buen comportamiento en actos públicos y/o privados.

OBLIGACIONES:

- Presentar un informe detallado con fotografías, fechas y horarios que describan el proceso de preparación de la embajadora que acompaña. (Formato de informe entregado por la Secretaría de Cultura).
- Hacer buen uso de la ética profesional en el proceso de preparación de la embajadora.
- Hacer buen uso de la ética profesional en el cumplimiento de horarios de las presentaciones programadas durante el 49º. Festival Folclórico Colombiano.
- Realizar la preparación de la embajadora en un mínimo de uno y máximo 3 instrumentos musicales autóctono de la región. (instrumentos de los formatos: Cucamba, estudiantina o papayera)
- Asistir de manera puntual a los talleres de formación pactados con su embajadora.
- Debe proyectar dos espectáculos para coronación, uno para el encuentro municipal y otro para el departamental en caso sea elegida Embajadora municipal del folclor.

FORMA DE PAGO

Cada preparador recibirá el pago del 100% del incentivo una vez entregue toda la documentación solicitada y aprobación del mismo por parte del supervisor de la convocatoria, los documentos para el pago son:

- Copia legible del documento de identidad del representante
- Rut (expedido en 2023)
- Certificación bancaria expedida en 2023 **(No se acepta Nequi o Daviplata)**
- Carta promisorio de la Secretaría de Cultura.
- Factura o Documento Soporte Electrónico
- Acta de Aprobación de supervisor





Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



Las presentaciones artísticas a realizar se desarrollarán en el marco del cumplimiento de los estímulos municipales “IBAGUE SE VISTE DE FOLCLOR 2023” y sus respectivas convocatorias, por lo cual al participar de cualquiera de estas se aclara que NO EXISTE UNA RELACIÓN CONMUTATIVA entre la ALCALDÍA DE IBAGUÉ Y/O LA SECRETARÍA DE CULTURA, y quienes participen de las mismas.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE CULTURA
DESPACHO



Anexo 1.

CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha:

Señores

SECRETARÍA DE CULTURA

Ibagué

Yo _____ con número de identificación N° _____, como preparador musical participante en el encuentro municipal del folclor me comprometo a:

1. Participar en la agenda del 49º Festival Folclórico Colombiano.
2. Realizar muestras artísticas descritas en la convocatoria tanto para grupo de danza y música.
3. Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas en el plazo estipulado por la organización del 49º Festival Folclórico Colombiano.
4. Garantizar el profesionalismo y responsabilidad de los grupos musicales y dancísticos inscritos.
5. Comprometerse a dar espectáculos de alta calidad escénica y armoniosos ante los espectadores de la ciudad, el departamento y el país.
6. Conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones y desarrollo de la programación.
7. Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura.
8. Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
9. Asumir a cuenta propia todos los gastos que implique la afiliación a EPS, PESIÓN Y ARL de la totalidad de los integrantes del grupo y con ello me comprometo a garantizar que, de llegar a presentarse cualquier eventualidad en el marco de las actividades del 49º Festival Folclórico Colombiano, sus ensayos y general todos los derivados del mismo que requiera de tales servicios, la ALCALDIA DE IBAGUÉ Y/O SECRETARIA DE CULTURA NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNO DE ESTOS GASTOS.

Firma

Nombre preparador musical

Cedula

(CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADO)



www.ibagué.gov.co